Alcaldía
de Yumbo

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

COMPLEMENTO CONTRATO No. 104.10.08.002-2022

Yumbo, noviembre 24 de 2022

Señor
CARLOS ALBERTO PÉREZ OSORIO
Representante Legal
NIPPON GROUP S.A.S
Nit: 901.502.888-6
Dirección: Carrera 66A # 34-50 Medellín
Teléfono: 3154272098
E-mail: almotossa@une.net.co
E. S. M.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAP-003-2022.

OBJETO: "COMPRA DE MOTOCICLETA Y ACCESORIOS COMO APOYO A LA OFICINA DEL SISBEN, ASDCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación que reza en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Yumbo – Valle procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

De la misma manera y de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la presente Carta de Aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, debiendo proceder la entidad a expedir el correspondiente Registro Presupuestal y el Oferente Favorecido, a prestar los servicios contenidos en la propuesta de acuerdo con el OBJETO, LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA y la presente CARTA DE ACEPTACIÓN.

CONDICIONES PARA EL OFERENTE FAVORECIDO.

VALOR DE LA OFERTA:

Conforme a la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por el Municipio de Yumbo (Valle), el valor es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.915.955) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, el cual se imputará a la Cuenta No. 04.11.1703.45.4599.1000.2021768920092.4599007.2.3.1.15.08 del presupuesto, descrito en la cuenta; RP. SDO/2021. Inversión; Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20222652 de fecha 22 de septiembre de 2022, del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2022.

Alcaldía
de Yumbo

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.915.955) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, estipulado el pago de la siguiente manera:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El 100% del valor de la oferta, previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista, con los soportes respectivos y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 45 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El Contrato se ejecutará en el Municipio de Yumbo en el Almacén General, ubicado en la Carrera 5 No. 4-43 piso 2 y su plazo de ejecución será de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ALCANCE DEL OBJETO

La persona natural o jurídica, que desarrolle dicho objeto debe realizar: "COMPRA DE MOTOCICLETA Y ACCESORIOS COMO APOYO A LA OFICINA DEL SISBEN, ASDCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO", que deberá contener como mínimo las características que se describen a continuación:

CANTIDAD: 1 MOTOCICLETA ENDURO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor	Monocilíndrico, 4 tiempos, refrigerado por aire
Cilindraje	149 cc
Arranque	Eléctrico y de Pedal
Dimensiones	2.090 X 830 X 1.115 mm
Peso en seco	118 kg
Certificación	Euro III
Potencia Max	10 Hp @ 7.500 rpm
Transmisión	5 velocidades

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

ACCESORIOS/ ADICIONALES
Impuesto
SOAT
2 Cascos cerrados
1 Parrilla Trasera
1 Defensa
1 Maletero
Matricula

a. Los bienes a contratar se suministrarán de acuerdo con la descripción y especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática del municipio de Yumbo.
b. La cantidad, referencia y unidad de medida de los elementos que conforman el vehículo son los descritos en el cuadro anterior.
c. El vehículo tipo motocicleta debe ser nuevo, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio de necesidades, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo de 8 días siguientes a partir de la fecha de reclamación, realizada por el supervisor del contrato.
d. El proveedor se compromete a suministrar los elementos con la referencia que cotizó, con calidad y oportunidad, en los tiempos y cantidades solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática del municipio de Yumbo.
e. Al momento de realizarse la entrega del vehículo en el municipio de Yumbo, el mismo deberá estar debidamente matriculado ante los organismos de tránsito, costos de matrícula estarán incluidos dentro del valor de la oferta.
f. Otorgar garantía comercial por el término mínimo de un (1) año.
g. De presentarse durante la entrega, revisión o utilización algún defecto o problema por daño del vehículo o por especificaciones diferentes, el contratista deberá hacer el cambio del mismo.
h. El presente suministro debe incluir los costos de la matricula inicial de las motocicletas en la Secretaria de tránsito de Yumbo, más seguro contra accidentes de tránsito; SOAT.
i. En caso de que la motocicleta no se pueda registrar en la Secretaria de tránsito de Yumbo, deberá garantizar el traslado de cuenta hacia dicho Organismo de Tránsito y su radicación.
j. La clase de vehículo a matricular es OFICIAL.

3.1 ASPECTOS TECNICOS.

El contratista deberá contar con el personal idóneo y necesario para realizar las operaciones relacionadas con el objeto contractual, al igual que deberá correr con todos los gastos de envío de los bienes a las instalaciones del almacén general del municipio de Yumbo.

El contratista deberá garantizar que en la ejecución del presente contrato se cumplan con todas las normas de seguridad aplicables al desarrollo de estas actividades, incluyendo la obligatoriedad de desarrollar programas de salud ocupacional acorde con las normativas vigentes en esta materia.

Alcaldía
de Yumbo

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAP-003-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

Nota: Se advierte que entre el MUNICIPIO DE YUMBO y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se crea ningún vínculo laboral y/o administrativo.

GARANTÍAS

Criterio	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La entidad, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato ejercerá la supervisión a través del Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo o por quien este designe.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del Contratista.
b) Informar a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el Contratista;
c) Recibir y aprobar las certificaciones que deba presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado;
d) Verificar mensualmente, que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad Social;
e) Suscribir con el contratista el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
f) Suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato.
g) Autorizar los pagos de la ejecución contractual, previo recibido a satisfacción del servicio.
h) Las demás contenidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad.

Cordialmente,

ARQ. ANDRES PEREZ ZAPATA
Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Notificado,

CARLOS ALBERTO PÉREZ OSORIO
Representante Legal
NIPPON GROUP S.A.S
Contratista

Elaboró: Miguel Arango – Abogado Contratista